

## 3.4. Drenajes.

- 3.4.1. Cunetas (materiales y ejecución).
- 3.4.2. Drenajes profundos (materiales y ejecución).
- 3.4.3. Descripción, interpretación de los ensayos de materiales y ejecución de las obras.

## 3.5. Elementos complementarios.

- 3.5.1. Señalización horizontal y vertical.
- 3.5.2. Barreras de seguridad, balizamiento, pantallas, anti-ventisqueros, etc.

## 4. Maquinaria

## 4.1. Movimiento de tierras.

- 4.1.1. Descripción, características y rendimientos de maquinaria de excavaciones y explanación de tierras.
- 4.1.2. Descripción, características y rendimientos de maquinaria de excavaciones en roca.
- 4.1.3. Descripción, características y rendimientos de maquinaria de compactación.

## 4.2. Obras de fábrica.

- 4.2.1. Descripción, características y rendimientos de hormigoneras.
- 4.2.2. Descripción, características y rendimientos de vibradoras.
- 4.2.3. Centrales de hormigonado y transporte de hormigón.

## 4.3. Firmes y pavimentos.

- 4.3.1. Descripción, características y rendimiento de la maquinaria para bacheos, corrección de ondulaciones, biadones y otras operaciones de conservación a realizar en el firme.
- 4.3.2. Descripción, características y rendimientos de la maquinaria de tratamientos superficiales.
- 4.3.3. Descripción, características y rendimientos de la maquinaria de compactación de firmes.
- 4.3.4. Descripción, características y rendimientos de la maquinaria de puesta en obras de mezclas asfálticas.
- 4.3.5. Descripción, características y rendimiento de plantas de mezclas asfálticas.

## 4.4. Maquinaria de nieves.

- 4.4.1. Descripción, características y rendimientos de maquinaria de empuje.
- 4.4.2. Descripción, características y rendimientos de máquinas dinámicas.
- 4.4.3. Descripción, características y rendimientos de máquinas extendedoras de fundentes y abrasivos.
- 4.4.4. Aparatos meteorológicos y otros.

## 4.5. Otras máquinas.

- 4.5.1. Descripción, características y rendimientos de barredoras segadoras aserradoras, etc.

## 5. Equipo para operaciones de conservación de las carreteras

## 5.1. Movimientos de tierra.

- 5.1.1. Organización de equipos para excavaciones en roca, incluso con utilización de explosivos.
- 5.1.2. Organización de equipos para excavaciones en tierra.
- 5.1.3. Organización de equipos para apertura o limpieza de cunetas.
- 5.1.4. Organización de equipos para construcción de terraplenes o pedraplenes.
- 5.1.5. Organización de equipos para ejecución de drenajes profundos.

## 5.2. Obras de fábrica.

- 5.2.1. Organización de equipos de limpieza, reparación o construcción de obras de fábrica.

## 5.3. Firmes y pavimentos.

- 5.3.1. Organización de equipos para construcción de bases o sub-bases con zahorras.
- 5.3.2. Organización de equipos para ejecución de pavimentos con macadam.
- 5.3.3. Organización de equipos para ejecución de pavimentos con mezclas asfálticas en frío.
- 5.3.4. Organización de equipos para ejecución de pavimentos con mezclas asfálticas en caliente.
- 5.3.5. Organización de equipos para construcción de firmes estabilizados (con cemento, cal, etc.).
- 5.3.6. Organización de equipos para ejecución de riegos asfálticos monocapa o bicapa.
- 5.3.7. Organización de equipos para ejecución de distintos tipos de bacheos.
- 5.3.8. Organización de equipos para corrección de blandones.
- 5.3.9. Organización de equipos para corrección de ondulaciones.

5.3.10. Organización de equipos para recrecidos de firmes con distintas soluciones.

5.3.11. Organización de equipos para obras pequeñas con puestas de varias operaciones.

## 5.4. Obras complementarias.

- 5.4.1. Organización de la señalización en la construcción de las distintas obras y croquis para su colocación.
- 5.4.2. Organización de brigadas para señalización vertical, horizontal y balizamiento.
- 5.4.3. Organización de brigadas para plantaciones, podas y jardinería.
- 5.4.4. Organización de brigadas de conservación para barridos, limpieza de calzadas y zonas contiguas.
- 5.4.5. Organización de brigadas para conservación del alumbrado público.
- 5.4.6. Organización de equipos para la conservación de taludes.

## 5.5. Nieves.

- 5.5.1. Organización de brigadas para tratamiento antihielo.
- 5.5.2. Organización de brigadas para limpieza de nieves.

## 6. Explotación

## 6.1. Organización de equipos de explotación.

- 6.1.1. Misiones.
- 6.1.2. Constitución de los equipos.
- 6.1.3. Equipos para ordenación de tráfico.

## 6.2. Legislación.

- 6.2.1. Nociones sobre la legislación vigente de carreteras.
- 6.2.2. Reglamentos vigentes.
- 6.2.3. Código de Circulación.
- 6.2.4. Circulares y notas de servicio relativas a la conservación y explotación.

6.3. Actuaciones relativas al uso y defensa de las carreteras.

6.3.1. Confección de distintos partes, denuncias e informes, incluso con croquis.

6.3.2. Distancias a las que se pueden autorizar los distintos tipos de obras contiguas de las distintas carreteras.

6.3.3. Condiciones para autorizaciones en las zonas de dominio público.

6.3.4. Condiciones para construcción y autorización de accesos.

6.3.5. Infracciones a la legislación vigente.

6.3.6. Daños realizados en la carretera por particulares y su valoración.

6.3.7. Relleno e interpretación de partes de accidentes.

6.3.8. Actuaciones en casos imprevistos o que pongan en peligro la seguridad vial, accidentes de tráfico, desprendimientos, etc.

## 7. Aforos

## 7.1. Generalidades.

- 7.1.1. Descripción de los distintos tipos de aforos.
- 7.1.2. Aparatos de aforos.
- 7.1.3. Nociones sobre intensidades y composiciones del tráfico.

## 7.2. Confección de aforos.

7.2.1. Organización de un aforo determinado, en tramo, en intersecciones, etc.

7.2.2. Relleno de partes y sus distintos resúmenes.

## 5984

*RESOLUCION de la Junta del Puerto de Palma de Mallorca por la que se nombra el Tribunal calificador y señala lugar, día y hora de la celebración de la oposición para cubrir una plaza de Oficial Administrativo.*

Transcurrido el plazo de reclamaciones contra la resolución por la que se aprobó la lista definitiva de admitidos y excluidos para tomar parte a las pruebas selectivas convocadas por resolución de 10 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio de 1978), se publica la lista del orden de actuación:

1. Ana María Olmo Ribas.
2. Segismundo Morey Ramón.
3. Gabriela Concepción Tous Salas.
4. Antonio Fiol López.
5. Matias Pujadas Ferrer.
6. José Luis Vivó Alonso.
7. Francisca Morey Deyá.
8. Bernadino Mir Amer.
9. Miguel Angel Montojo Montojo.
10. Gabriel Fuster Martí.

11. Gabriel Torres Pericás.
12. Angel Jádenes Gual de Torrellà.
13. Maria de Lluch Gual de Torrellà Le Senne.
14. Agustín Roig Lliteras.
15. Guillermo Vila Alemany.
16. Francisco Javier Juan Florit.
17. Juana María Ferrer Sabater.
18. Rafael Esteva Parets.

De conformidad con lo dispuesto en la base 5.1 de la convocatoria, el Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

#### Titulares

Presidente: Ilustrísimo señor don Bartolomé Sitjar Burguera, Presidente de la Junta del Puerto de Palma de Mallorca.

#### Vocales:

Don Rafael Soler Gayá, Director del Puerto de Palma de Mallorca.

Don Antonio Mora Servera, del Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Don Rafael Obrador Bestart, Jefe de la Sección de Actuación Administrativa de la Jefatura Provincial de Carreteras de Baleares, en representación de la Subsecretaría de Obras Públicas.

Don Antonio Cirerol Thomás, Secretario Contador de la Junta del Puerto, como Secretario del Tribunal.

#### Suplentes

Presidente: Ilustrísimo señor don Antonio Buades Fiol, Vicepresidente de la Junta del Puerto.

#### Vocales:

Don José Roca Lassalle, Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

Don Juan Caja Riquez, Jefe de la Sección de Actuación Administrativa del Servicio Hidráulico de Baleares, en representación de la Subsecretaría.

Don Jerónimo Calafell Bosch, del Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Don Miguel Pujol Salamanca, Jefe de Negociado de Secretaría de la Junta del Puerto, como Secretario del Tribunal.

El llamamiento de los aspirantes será único y las pruebas se celebrarán el día 7 de mayo de 1979, en el salón de actos de la Junta del Puerto de Palma, Muelle Viejo, número 3, dando comienzo el primer ejercicio a las nueve horas.

Palma de Mallorca, 25 de enero de 1979.—El Presidente, Bartolomé Sitjar Burguera.—El Secretario, Antonio Cirerol Thomás.

5985

*RESOLUCION del Tribunal calificador del concurso-oposición libre para cubrir en la Confederación Hidrográfica del Sur de España dos plazas de Licenciados en Ciencias Químicas o Farmacia por la que se señalan el lugar, fecha y hora para el comienzo de las pruebas selectivas, así como para el sorteo del orden de actuación de los aspirantes.*

El Tribunal designado por la Resolución de la Confederación Hidrográfica del Sur de España de 15 de diciembre de 1978 ha determinado, de acuerdo con la base 6.6 de la convocatoria de 26 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre), se realice el primero de los ejercicios previstos en la base 1.2 de la citada convocatoria en la sede de la Facultad de Medicina, Universidad de Málaga, sita en la colonia de Santa Inés, de esta ciudad, el día 26 de marzo del año en curso, a las diez horas, en único llamamiento para los aspirantes admitidos a efectuar dichos ejercicios.

Los aspirantes deberán ir provistos del documento nacional de identidad.

Igualmente, el Tribunal ha acordado señalar la sala de Juntas de la Confederación Hidrográfica del Sur de España, sita en paseo de Reding, número 6, Málaga, y hora de las once de la mañana, del día 12 de marzo del año en curso, para efectuar el sorteo público que fijará el orden de actuación de los aspirantes para la lectura en sesión pública de los ejercicios ante el citado Tribunal, a fin de que éste proceda a su calificación, habida cuenta que al ser los ejercicios escritos, la actuación de los aspirantes es simultánea en el desarrollo de dichas pruebas, por lo que el orden queda tan sólo limitado al acto de lectura de los mismos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 7 de febrero de 1979.—El Presidente del Tribunal, José Luis Rodríguez de Torres

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

5986

*ORDEN de 29 de enero de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología animal» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Salamanca.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, anunciado por Orden de 14 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de diciembre), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología animal» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Salamanca, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Jesús Larralde Berrio.

#### Vocales:

Don Francisco Javier Castejón Calderón, don José Planas Mestres, don Jorge Balasch Martín, don Mariano Ilera Martín, don Angel Navarro Ruiz, doña María Abdoná López Rodríguez, Catedráticos de la Universidad de Córdoba, el primero; Barcelona, el segundo; Autónoma de Barcelona, el tercero; Complutense, el cuarto; Profesor agregado de la Universidad Complutense, el quinto; Granada, el sexto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Francisco Ponz Piedrafita.

#### Vocales suplentes:

Don Jesús Sáinz Sáinz-Pardo, don Arsenio Fraile Ovejero, don José María Recio Pascual, don Rafael Jordana Buttica, don Fermín Sánchez de Medina Contreras, don Diego Guevara Benitez, Catedráticos de la Universidad de Zaragoza, el primero; Complutense, el segundo; Valladolid, el tercero; en situación de supernumerario, el cuarto; Granada, el quinto; Profesor agregado de la Universidad de Granada, el sexto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974, que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizarse su presentación los opositores, y, si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de enero de 1979.—P. D., el Subsecretario, Miguel Angel Sánchez-Terán Hernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

5987

*ORDEN de 29 de enero de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fundamentos biológicos de la personalidad y Psicofisiología (a término)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, anunciado por Orden de 14 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fundamentos biológicos de la personalidad y Psicofisiología (a término)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José Luis Pinillos Díaz.

#### Vocales:

Don Mariano Yela Granizo, don Miguel Cruz Hernández, don Matías Alfonso Ledesma Jimeno, don Valentín José María